ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC y el Lic. Oscar Cabrera, ***Auxiliar de la UOC***, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2018 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU – AD REFERENDUM"**, la oferta de la Empresa EL VAQUEANO; sobre proveniente de Pilar con fecha 08/03/2018, fecha prevista para la primera apertura de sobres, no se procedió a la misma y quedó a resguardo de la UOC, seguidamente se procede a la apertura de los sobres ofertas amparados en la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009:

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	EL VAQUEANO
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 1:	232.000
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 2:	1.679.500
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 3:	1.940.000
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 4:	215.000
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 5:	3.585.000
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL EN EL LOTE 6:	150.000
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Precios).-	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-	PRESENTA
Declaración Jurada Derecho del Menor	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante	PRESENTA
Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes – (RUC).	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO CORRESPONDE
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al firmante de la Oferta.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA
Patente Comercial	PRESENTA
Constancia SIPE Nº	1488490

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las siete horas con treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. OSCAR CABRERA
AUXILIAR UOC

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ECON. CÉSAR VERÓN
ENCARGADO DE LA UOC